



**MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**



CARATULA DE CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	PRECIOS UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DATOS DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE PIEDRA BOLA, AHOGADA EN MORTERO EN CALLE LATERAL AL PREESCOLAR Y A LA TELESECUNDARIA, EL COYOTE, COLÓN, QRO.

LOCALIDAD: EL COYOTE

COLÓN, QRO.

DATOS CONTRATISTA

ALEJANDRO ORDAZ MARTÍNEZ	OAMA580228CM4
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
CALLE MELCHOR OCAMPO SUR No. 53, COL. CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QUERETARO	00000246
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO INTERIOR, NÚMERO EXTERIOR, COLONIA, C.P., CIUDAD)	NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN

CONTRATO

\$ 824,241.82	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	MCQ.SOP.FAFEF.INV.015.34.2019
MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	
\$ 131,878.69	SOP.FAFEF.INV.034.2019	NÚMERO DE CONTRATO
I.V.A. DEL CONTRATO	NÚMERO DE ADJUDICACIÓN	
\$ 956,120.51	01 DE JULIO DE 2019	01 DE JULIO DE 2019
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN

ANTICIPO

30%	\$ 247,272.55	\$ 39,563.60	\$ 286,836.15
PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO SIN IVA DEL ANTICIPO	I.V.A DEL ANTICIPO	MONTO TOTAL DEL ANTICIPO

FUENTE DE LOS RECURSOS


FAFEF 2019	0%	100%	0%
FONDO O PROGRAMA	% MUNICIPAL	% ESTATAL	% FEDERAL
NA	2019-00370	2019GEQ00882	22 DE MAYO DE 2019
CONVENIO	N°. DE OBRA	N° DE OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN

GARANTÍAS

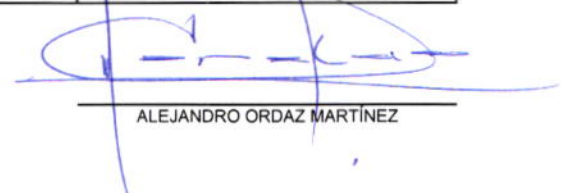
\$ 286,836.15	\$ 95,612.05	\$ 95,612.05
ANTICIPO	CUMPLIMIENTO	CALIDAD (VICIOS OCULTOS)

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN

90 DIAS NATURALES		
PLAZO DE EJECUCIÓN		
08 DE JULIO DE 2019	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019	05 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE TERMINO DE CONTRATO



ING. ISIDRO MAR RUBIO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



ALEJANDRO ORDAZ MARTÍNEZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRARAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSE ALEJANDRO OCHOA VALENCIA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ELIZABETH ROJAS HERNANDEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LIC. **DANIEL LÓPEZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; **ING. ISIDRO MAR RUBIO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; Y LIC. **JULIAN MARTÍNEZ ORTÍZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA REPRESENTADA POR **ALEJANDRO ORDAZ MARTÍNEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA" Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I: DECLARA "EL MUNICIPIO":

- A. ES PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- B. CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.
- C. **JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA**, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN NOMBRE Y POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN LA "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; LIC. **DANIEL LÓPEZ CASTILLO** Y LA **C. ELIZABETH ROJAS HERNANDEZ**, SUSCRIBEN ESTE INSTRUMENTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, FRACCION V, DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO LEGAL, **ING. ISIDRO MAR RUBIO**, PARTICIPA EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO POR SER EL EJECUTOR Y EL ADMINISTRADOR DE OBRA PÚBLICA Y LIC. **JULIAN MARTÍNEZ ORTÍZ**, LO SUSCRIBEN EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCION XV DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.
- D. QUIENES SUSCRIBEN ESTE CONTRATO ESTÁN FACULTADOS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 3, 31 FRACCIÓN VIII Y 34 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- E. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, C.P. 76270 COLÓN, QRO., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- F. CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTIBUYENTES DE NÚMERO **MCQ850101BPA**.
- G. LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE PIEDRA BOLA, AHOGADA EN MORTERO EN CALLE LATERAL AL PREESCOLAR Y A LA TELESECUNDARIA, EL COYOTE, COLÓN, QRO." SE CUBRIRÁN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2019.
- H. QUE LA INVITACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN LA REALIZÓ EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, POR MEDIO DE LA MODALIDAD INVITACION A CUANDO MENOS TRES NO. SOP.FAFEF.INV.034.2019, CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2019.